



Asamblea General

Distr. general
11 de diciembre de 2018
Español
Original: inglés

Septuagésimo tercer período de sesiones
Tema 136 del programa
Presupuesto por programas para el bienio 2018-2019

Informe sobre los progresos realizados en la creación de un lugar de trabajo flexible en la Sede de las Naciones Unidas

Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la creación de un lugar de trabajo flexible en la Sede de las Naciones Unidas (véanse [A/73/370](#) y [A/73/370/Corr.1](#)). En el curso de su examen del informe, la Comisión se reunió con representantes del Secretario General, quienes proporcionaron información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con la presentación de respuestas por escrito, recibidas el 27 de noviembre de 2018.

2. El informe del Secretario General se presenta de conformidad con la resolución [72/262](#) A de la Asamblea General, en la que la Asamblea pidió al Secretario General, entre otras cosas, que prosiguiera con la aplicación de estrategias para un lugar de trabajo flexible en Nueva York en 2018, tratara de plasmar la complementariedad entre las estrategias para un lugar de trabajo flexible y las modalidades de trabajo flexibles y actualizara su boletín sobre las modalidades de trabajo flexibles.

II. Situación del proyecto y efectos en la productividad

3. En el informe se indica que en agosto de 2018 se habían creado espacios de trabajo flexible en 14 plantas del edificio de la Secretaría, lo que incluye una planta que está en proceso de reconfiguración. Hasta la fecha, el proyecto ha permitido la creación de capacidad adicional para 690 funcionarios en el edificio de la Secretaría, lo que ha posibilitado que, conforme a lo previsto, la Organización resuelva los contratos de arrendamiento de tres edificios comerciales (el edificio Daily News, el edificio de la Cooperativa Federal de Ahorros y Préstamos de las Naciones Unidas y el edificio Innovation). Se indica, además, que a principios de 2018, principalmente para hacer posibles los traslados necesarios con vistas a desocupar el edificio Innovation, se añadió al proyecto la 7ª planta del edificio de la Secretaría manteniendo



la misma estimación de gastos del proyecto (véanse [A/73/370](#) y [A/73/370/Corr.1](#), párrs. 5 y 6, y cuadro 1).

4. En el párrafo 29 del informe se señala que, si bien en el informe anterior del Secretario General se estimaba que el proyecto proporcionaría en total una capacidad adicional para 1.154 funcionarios, la adición de la 7ª planta daría lugar a una capacidad adicional total estimada de 1.222 funcionarios, lo que representa un aumento de 68. En respuesta a sus preguntas, se presentó a la Comisión Consultiva el siguiente cuadro que muestra los cambios en el espacio de trabajo y la capacidad antes y después de la ejecución del proyecto.

Cuadro 1

Cambios en el espacio de trabajo y la capacidad antes y después de la ejecución del proyecto de creación de un lugar de trabajo flexible^a

<i>Descripción</i>	<i>Antes del proyecto</i>	<i>Previsiones (después del proyecto)</i>	<i>Ganancias previstas</i>
Espacio de trabajo ^b	2 285	3 265	980
Capacidad ^c	2 285	3 507	1 222

^a Para facilitar la comparación, se muestra únicamente el número de puestos de trabajo correspondientes a las plantas donde está previsto crear un lugar de trabajo flexible.

^b Número de espacios físicos individuales que puede utilizar el personal para trabajar, incluidos los espacios no asignados y asignados.

^c Número de funcionarios para los que hay espacio. En un lugar de trabajo flexible, la capacidad es superior al número de espacios de trabajo, dado que existen espacios de trabajo no asignados y no todos los funcionarios pasan la totalidad de las jornadas de trabajo en sus escritorios o en la oficina.

5. La Comisión Consultiva acoge con satisfacción los progresos realizados en la ejecución del proyecto de creación de un lugar de trabajo flexible. La Comisión confía en que los futuros informes del Secretario General contengan datos no solo sobre la ocupación real, sino también sobre la capacidad de las plantas incluidas en el proyecto de creación de un lugar de trabajo flexible antes y después de su ejecución.

6. El Secretario General afirma que el proyecto entraña el contacto permanente con los usuarios, gracias al cual se recopila información continuamente de todas las plantas donde se han creado espacios de trabajo flexible y, cuando se considera necesario, se hacen ajustes que se incorporan en la ejecución de las fases posteriores. Según indica el informe, una vez que los funcionarios han ocupado las plantas en las que se ha creado un lugar de trabajo flexible, sigue siendo clave mantener el contacto para velar por que se detecten, afronten y tengan en cuenta los problemas al proseguir la ejecución del proyecto (véanse [A/73/370](#) y [A/73/370/Corr.1](#), párrs. 8 y 9). **La Comisión Consultiva confía en que el Secretario General continúe examinando la ejecución del proyecto, incluida la utilización del espacio en las plantas en las que se ha creado un lugar de trabajo flexible, para aprovechar la información obtenida al respecto e incorporar mejoras en las siguientes fases de la ejecución.**

7. En el informe también se indica que en mayo de 2018 se llevó a cabo un estudio de los ocupantes de las plantas 12ª, 14ª, 20ª y 21ª del edificio de la Secretaría, en el cual se utilizó la misma combinación que se había empleado en 2017: una encuesta electrónica sobre la satisfacción en el lugar de trabajo, la observación *in situ* de las plantas correspondientes y debates de grupos de discusión. La encuesta tuvo una tasa de respuesta de alrededor del 50 %, mientras que en las sesiones de los grupos de discusión participaron 20 personas. En el informe se indica que la satisfacción en el

lugar de trabajo se utiliza como indicador de la productividad, y la conclusión principal de la encuesta fue que la puntuación general de satisfacción del personal y de eficacia en el lugar de trabajo, medida por el índice de desempeño en el lugar de trabajo, siguió aumentando. También se afirma que el personal directivo superior observó un aumento general de la productividad de los equipos, mientras que los directivos de nivel medio percibieron una ligera disminución (véanse [A/73/370](#) y [A/73/370/Corr.1](#), párrs. 10 a 13 y 16). **La Comisión Consultiva observa nuevamente que no se ha realizado una evaluación de las repercusiones de un lugar de trabajo flexible en la productividad y reitera que se podrían elaborar metodologías que fueran aplicables a diferentes oficinas, funciones y niveles (véase [A/72/7/Add.29](#), párr. 7). La Comisión recuerda la solicitud formulada por la Asamblea General en su resolución [72/262 A](#) de que en el informe del Secretario General se proporcionaran indicadores de beneficios cualitativos y cuantitativos fiables y también otros factores para el mejoramiento de la productividad y el bienestar generales del personal. Teniendo en cuenta lo anterior, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General solicite al Secretario General que disponga la realización de una evaluación independiente del proyecto de creación de un lugar de trabajo flexible, incluidas sus repercusiones en la productividad y el bienestar del personal, así como de la experiencia adquirida, cuyos resultados deberán reflejarse en su próximo informe sobre los progresos realizados.**

III. Modalidades de trabajo flexibles

8. En el informe se señala que el número de funcionarios de la Secretaría que hicieron uso de las modalidades de trabajo flexibles en 2017 fue de aproximadamente 4.100. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, de los 4.100 funcionarios, 1.365 se encontraban en la Secretaría en Nueva York. En el informe también se señala que se ha revisado el boletín del Secretario General sobre las modalidades de trabajo flexibles para que el personal directivo y los demás funcionarios hagan uso de modalidades de teletrabajo de la manera más adecuada para su contexto laboral, incluida, aunque no exclusivamente, la posibilidad de trabajar a distancia durante un período de hasta seis meses, en el entendimiento de que la autorización para teletrabajar no alterará la manera en que se gestiona y evalúa al personal. Está previsto que la versión revisada del boletín del Secretario General sobre las modalidades de trabajo flexibles se publique a más tardar al final de 2018 (véanse [A/73/370](#) y [A/73/370/Corr.1](#), párrs. 18 y 19).

9. En el párrafo 21 del informe se indica que hay un aumento considerable del uso del teletrabajo entre el personal que trabaja en un lugar de trabajo flexible, debido a una serie de aspectos que facilitan la opción de teletrabajar, como la utilización de computadoras portátiles, comunicaciones electrónicas y aplicaciones basadas en la web. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que en la revisión del boletín del Secretario General que se estaba realizando se incluía el teletrabajo por un período de hasta seis meses y una prórroga excepcional de tres meses. También se informó a la Comisión de que el teletrabajo no entrañaría un cambio en el ajuste por lugar de destino ni el pago de las prestaciones relacionadas con la asignación a un lugar de destino diferente, como el viaje al nuevo lugar de destino, la instalación del funcionario y sus familiares calificados o el envío de efectos personales.

10. En respuesta a sus preguntas, se informó además a la Comisión Consultiva de que el boletín también se revisaría para introducir una mayor flexibilidad y así dar cabida al personal con necesidades especiales. **La Comisión Consultiva confía en que en el boletín revisado se tenga en cuenta a todo el personal con necesidades especiales.**

11. La Comisión Consultiva recuerda también que en informes anteriores formuló observaciones y recomendaciones sobre la accesibilidad de las personas con discapacidad (véase, por ejemplo, [A/73/458](#)).

IV. Costes y plan del proyecto

12. En el informe se indica que el equipo encargado del proyecto formuló los requisitos para un contrato de construcción y un contrato de mobiliario de oficina, ambos adaptados a las necesidades del proyecto, utilizando diseños modulares con precios fijos para los elementos de diseño de las plantas del edificio de la Secretaría que podrían añadirse, eliminarse o ajustarse de otra forma según las necesidades de los departamentos usuarios. El promedio de costo unitario de las 13 plantas reconfiguradas hasta la fecha asciende a 828.215 dólares y 403.226 dólares en concepto de construcción y mobiliario de oficina, respectivamente. Se propone continuar estimando los costos unitarios por planta para las fases sucesivas sobre la base de los costos unitarios de los contratos adaptados firmados en mayo de 2017 (véanse [A/73/370](#) y [A/73/370/Corr.1](#), párrs. 23, 24 y 26).

13. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva el cuadro que figura a continuación sobre los costos efectivos por planta, sobre la base de los contratos de construcción y mobiliario de oficina.

Cuadro 2

Costos efectivos por planta

(En dólares de los Estados Unidos)

<i>Planta de la Secretaría</i>	<i>Fecha de finalización</i>	<i>Construcción</i>	<i>Mobiliario de oficina</i>	<i>Total</i>
18 ^a	Jun. de 2016	890 954,03	403 125,00	1 294 079,03
19 ^a	Jun. de 2016	1 042 051,50	419 580,00	1 461 631,50
13 ^a	Jun. de 2016	984 738,67	506 280,00	1 491 018,67
Subtotal en 2016		2 917 744,20	1 328 985,00	4 246 729,20
12 ^a	Jul. de 2017	805 367,00	306 114,90	1 111 481,90
20 ^b	Oct. de 2017	764 178,88	340 361,79	1 104 540,67
21	Oct. de 2017	823 639,00	436 688,18	1 260 327,18
14	Feb. de 2018	797 312,00	425 482,45	1 222 794,45
30	Mar. de 2018	820 978,00	391 546,34	1 212 524,34
31	Abr. de 2018	930 954,00	435 207,97	1 366 161,97
Subtotal en 2017		4 942 428,88	2 335 401,63	7 277 830,51
17	Mayo de 2018	722 271,00	364 976,46	1 087 247,46
7 ^b	Ago. de 2018	602 656,00	440 154,57	1 042 810,57
11	Jul. de 2018	776 483,00	384 715,08	1 161 198,08
10	Ago. de 2018	805 207,00	387 702,80	1 192 909,80
Subtotal en 2018		2 906 617,00	1 577 548,91	4 484 165,91

^a Para la construcción de estas plantas, se utilizaron los contratos de servicios ocasionales ya existentes.

^b Planta parcial.

14. En cuanto a los costos unitarios de bienes y servicios, en respuesta a sus preguntas se informó a la Comisión Consultiva de que se habían instalado dispositivos de ruido blanco en cada planta para ayudar a reducir los niveles de ruido en los planos de planta abierta, a un costo de 27.500 dólares por planta. **La Comisión Consultiva considera que los futuros informes del Secretario General deberían incluir los costos unitarios de los bienes y servicios adquiridos en las categorías de construcción y mobiliario.**

15. En el informe se indica que el costo total del proyecto sigue siendo de 54.981.400 dólares, de los cuales se han gastado 21.648.500 dólares durante el período 2015-2017. La Secretaría no prevé que se produzca ninguna desviación de la suma autorizada de 12.700.600 dólares en los gastos de 2018. Los gastos efectivos en 2018, al 31 de julio de 2018, eran de 8.793.270 dólares. El costo de llevar a cabo el calendario del proyecto revisado durante el período 2019-2020 es de 20.632.300 dólares, de los cuales 12.700.600 dólares corresponderían a 2019 y 7.931.700 dólares a 2020 (véanse [A/73/370](#) y [A/73/370/Corr.1](#), párrs. 36 y 37).

16. El Secretario General señala que, según las estimaciones, en el bienio 2018-2019 se obtendrán unas economías de 18.814.600 dólares en concepto de gastos de arrendamiento y, por lo tanto, dichas economías podrían utilizarse para financiar la mayor parte de los costos del proyecto, que representan 25.401.200 dólares para el período, con lo que deberían consignarse fondos por valor de 6.586.600 dólares para sufragar las necesidades de financiación restantes en relación con las siguientes fases del proyecto en 2019 (véanse [A/73/370](#) y [A/73/370/Corr.1](#), párr. 47).

17. En el informe se indica además que, durante los seis años de ejecución plena del proyecto para crear un lugar de trabajo flexible, es decir, de 2015 a 2020, la Organización obtendría economías de 57,8 millones de dólares en gastos de arrendamiento hasta el final de 2021, como resultado de la resolución de los contratos de arrendamiento de tres edificios comerciales. Por lo tanto, la ejecución del proyecto daría lugar a unas economías netas de la Organización por valor de 2,8 millones de dólares en el período 2015-2021 (véanse [A/73/370](#) y [A/73/370/Corr.1](#), párr. 48).

18. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión el siguiente cuadro, en el que figura un desglose de las economías en los gastos de arrendamiento entre 2017 y 2019 por mes y por edificio.

Cuadro 3

Desglose de las economías en los gastos de arrendamiento entre 2017 y 2019

(En dólares de los Estados Unidos)

Año	Mes	Edificios		
		Daily News	Cooperativa Federal de Ahorros y Préstamos de las Naciones Unidas	Innovation
2017	Mayo	201 713		
	Jun.	201 713		
	Jul.	201 713		
	Ago.	201 713		
	Sep.	201 713		
	Oct.	201 713		
	Nov.	201 713		
	Dic.	201 713		
Economías en 2017		1 613 700		

Año	Mes	Edificios		
		Daily News	Cooperativa Federal de Ahorros y Préstamos de las Naciones Unidas	Innovation
2018	Ene.	201 713		
	Feb.	201 713		
	Mar.	201 713		
	Abr.	201 713		
	Mayo	201 713	299 058	
	Jun.	201 713	299 058	
	Jul.	201 713	299 058	
	Ago.	201 713	299 058	
	Sep.	201 713	299 058	
	Oct.	201 713	299 058	855 558
	Nov.	201 713	299 058	855 558
	Dic.	201 713	299 058	855 558
Economías en 2018		7 379 688		
2019	Ene.	201 713	299 058	855 558
	Feb.	201 713	299 058	855 558
	Mar.	201 713	299 058	855 558
	Abr.	201 713	299 058	855 558
	Mayo	201 713	299 058	855 558
	Jun.	201 713	299 058	855 558
	Jul.	201 713	299 058	855 558
	Ago.	201 713	299 058	855 558
	Sep.	201 713	299 058	855 558
	Oct.	201 713	299 058	855 558
	Nov.	201 713	299 058	855 558
	Dic.	201 713	299 058	855 558
Economías en 2019		16 275 942		

19. En respuesta a sus preguntas, se informó también a la Comisión Consultiva de que la capacidad adicional que crearía el proyecto en las plantas restantes de la Secretaría reduciría con el tiempo las necesidades generales de arrendar espacio y se tendría en cuenta en todas las negociaciones de arrendamientos en el futuro. **La Comisión Consultiva opina que debería facilitarse información detallada sobre las economías en los gastos de arrendamiento en futuros informes del Secretario General.**

V. Conclusión

20. Las recomendaciones del Secretario General sobre las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en el párrafo 51 del informe. **Con sujeción a las recomendaciones y observaciones formuladas en los párrafos anteriores, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General:**

-
- a) Apruebe la ejecución de las nuevas fases del proyecto, como se indica en el calendario que figura en la sección VIII del informe del Secretario General y de conformidad con el plan de costos del proyecto previsto en la sección IX de ese informe;
- b) Apruebe el mantenimiento de tres plazas de personal temporario (1 P-5, 1 P-4 y 1 del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)) para el equipo del proyecto en 2019;
- c) Autorice al Secretario General a contraer compromisos por un importe de hasta 12.700.600 dólares para sufragar los costos del proyecto en 2019;
- d) Consigne la suma de 6.586.600 dólares en el componente 5 (División de Administración (Nueva York)) de la subsección 29B (Departamento de Apoyo Operacional) del presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, que se imputará al fondo para imprevistos;
- e) Solicite al Secretario General que el siguiente informe sobre los progresos realizados se presente a la Asamblea General en la parte principal de su septuagésimo cuarto período de sesiones.
-